MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
UNIIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B PUTUMAYO

GS-2026- 038064 **- DEPUY/UPRES– 20.1**

Mocoa, 13 mayo 2025

Señor Coronel
ÁLVARO JACINTO CORREA GAMBA
Comandante Departamento de Policía Putumayo
Calle 8 Nro. 8 - 55 Esquina – barrio centro
Mocoa

Asunto: evaluación técnica

A continuación, se presenta el primer informe de evaluación técnica de las ofertas recibidas con motivo del proceso de selección **PN DEPUY MIC 027 2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA, CARACTERIZACIÓN DEL VERTIMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS, MEDICIONES AMBIENTALES Y OCUPACIONALES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B PUTUMAYO".**

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Convenciones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SSF	SIIF	**MÍNIMA CUANTÍA:** Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Capítulo V, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
El valor estimado del presente proceso de contratación corresponde a **SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($6.200.000)**	SSF	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 6226	

Fecha de Cierre: 06 de mayo de 2026

Hora de cierre: 18:00

A continuación, Se relaciona la oferta a evaluar:

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
1.	CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.	3142221517	NIT. 900023598-6
	Representante legal: VICTOR RAFAEL GUTIERREZ TORRES		C.C. 91532376

REF	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo Nro. 1	SI	
2	Formulario Nro. 5	SI	
3	Formulario Nro. 6	SI	

ANEXO No 1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PH	UNIDADES DE PH	8	SI	
2	DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO (DQO)	MG/LO_2	1	SI	
3	DEMANDA BIOLÓGICA DE OXÍGENO (DBO)	MG/LO_2	1	SI	
4	SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	MG/L	1	SI	
5	SÓLIDOS SEDIMÉNTALES (SSED)	ML/L	8		
6	GRASAS Y ACEITES	MG/L	1	SI	
7	FENOLES	MG/L	1	SI	
8	FORMALDEHIDO	MG/L	1	SI	
9	SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	MG/L	1	SI	
10	ORTOFOSFATOS (PO_4^{3-}	MG/L	1	SI	
11	FÓSFORO TOTAL (P)	MG/L	1	SI	
12	NITRATOS ($N\text{-}NO_3$)	MG/L	1	SI	
13	NITRITOS ($N\text{-}NO_2$)	MG/L	1	SI	
14	NITRÓGENO AMONIACAL ($N\text{-}NH_3$)	MG/L	1	SI	
15	NITRÓGENO TOTAL (N)	MG/L	1	SI	
16	CIANURO TOTAL (CN^-)	MG/L	1	SI	
17	CADMIO (CD)	MG/L	1	SI	
18	CROMO (CR)	MG/L	1	SI	
19	MERCURIO (HG)	MG/L	1	SI	
20	PLATA (AG)	MG/L	1	SI	
21	PLOMO (PB)	MG/L	1	SI	
22	ACIDEZ TOTAL	MG/L $CACO_3$	1	SI	
23	ALCALINIDAD TOTAL	MG/L $CACO_3$	1	SI	
24	DUREZA CÁLCICA	MG/L $CACO_3$	1	SI	
25	DUREZA TOTAL	MG/L $CACO_3$	1	SI	
26	COLOR REAL	M^{-1}	1	SI	
27	CAUDAL	L/S	8	SI	
28	INFORME DE RESULTADOS FINAL	NA/A	1	SI	
29	ESTUDIOS DE VIBRACIÓN: EVALUAR LA VIBRACIÓN TRANSMITIDA EN MANO BRAZO Y/O CUERPO ENTERO, PARA DETERMINAR EL GRADO DE EXPOSICIÓN Y PROPONER MEDIDAS DE CONTROL	M/S	1	SI	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE **deberá presentar certificado** con firma del representante legal, que cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la	**SI**	

	Seguridad y Salud en el Trabajo".		
2	**El oferente deberá anexar** los procesos y procedimientos para la realización de los monitoreos para las aguas residuales no domésticas.	**SI**	
3	**El oferente deberá certificar** que durante la toma de muestras tendrá el acompañamiento de un funcionario de empresas públicas y/o Corpoamazonía.	**SI**	
4	**IMPACTO AMBIENTAL.** El oferente declara mediante **certificación** escrita suscrita por el representante legal que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias.	**SI**	
5	El oferente se compromete que los químicos y desechos que se utilicen en la ejecución del objeto contractual, deberán realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia del pos-consumo.	**SI**	
6	**VERIFICACIÓN DEL RUIA** Atendiendo a las buenas prácticas en materia ambiental el oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** escrita firmada por el representante legal donde informa que no se encuentra inscrito en el registro único de infractores RUIA, se consultará en la página web de la autoridad nacional de licencias ambientales www.anla.gov.co a fin de verificar si el oferente esta reportado, en caso afirmativo la propuesta será rechazada.	**SI**	
7	El oferente deberá realizar el monitoreo compuesto por 8 horas reales laborales de las aguas residuales no domésticas, donde se deberán analizar la totalidad de los parámetros descritos en el Artículo 14 "Actividades de atención a la salud humana – atención médica con y sin internación." De la Resolución 631 de 2015.	**SI**	
8	El oferente deberá tomar alícuotas a la salida del vertimiento de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo ubicada en la Calle 9 Carrera 8 B/ Centro. Con el fin de poder establecer el límite permisible promedio que exige la Resolución 631 de 2015.	**SI**	
10	El oferente deberá presentar **Certificación Firmada Por El Representante Legal** donde se deje constancia que cuenta con acreditación vigente otorgada por el IDEAM para el análisis y toma de muestras.	**SI**	
11	El oferente una vez se hayan realizado el análisis de las muestras, se deberá presentar informe técnico, donde se especifique parámetro por parámetro si se cumple o no con los límites permisibles que exige el artículo 14 "Actividades de atención a la salud humana – atención médica con y sin internación." De la Resolución 631 de 2015.	**SI**	
12	El oferente **deberá presentar certificado con firma del representante legal**, en el cual se deje constancia que los laboratorios ambientales que realizan los análisis de las muestras tomadas en campo, deben estar acreditados ante el IDEAM y deben cumplir con los criterios de aceptación definidos por este Instituto.	**SI**	
13	La captura de datos en campo estará a cargo de la persona profesional debidamente entrenado, que deben seguir procedimientos de calibración, medición, diligenciamiento de formatos, muestreo, control, envase, embalaje, transporte y envió de muestras, previo en el protocolo de acción del monitoreo.	**SI**	
14	El oferente deberá garantizar la apertura de las cajas de inspección y el posterior cierre de las mismas una vez realizado el muestreo, para lo cual deberá contar con los elementos necesarios que dejen en las condiciones que se encontraban antes de la inspección.	**SI**	
15	El oferente deberá realizar un informe de los análisis obtenidos en laboratorio de acuerdo a la metodología propuesta por la autoridad ambiental.	**SI**	
16	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO** El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal, donde demuestre que el personal de su entidad cuenta con los estudios técnicos propicios para la prestación del servicio, dicho personal deberá contar con la disponibilidad permanente durante la ejecución del futuro contrato. • Técnico o tecnólogo en toma de muestras de aguas residuales.	**SI**	
17	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que prestará los servicios		

	requeridos y de acuerdo a lo descrito en el numeral 4.1.2, EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL de la entidad, donde conste que el personal ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral en el ejercicio profesional de mínimo UN (01) AÑO, que tiene la idoneidad y competencia para desarrollar las actividades propias del objeto contractual.		
18	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá CERTIFICAR MEDIANTE DOCUMENTO ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE, que la entidad cuenta con la infraestructura, equipos, capacidad técnica, capacidad tecnológica y talento humano para prestar los servicios solicitados en el presente estudio previo. Además, debe certificar que podrá prestar de manera oportuna los servicios objeto del presente proceso de contratación.		
19	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Para la acreditación de la experiencia del oferente, el proponente debe aportar certificaciones de contratos ejecutados cuya sumatoria sea igual o mayor al cincuenta por ciento 50% del presupuesto oficial asignado a cada lote, en donde la experiencia sea igual o similar al objeto de la presente contratación con concepto favorable de la recepción de los contratos. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos deben contener la siguiente información: • Nombre del contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo • Fechas de inicio y finalización • Nombre del contratista. • Grado de satisfacción No se admiten: • -Certificaciones de Subcontrataciones • -No se acepta auto certificaciones. • -Copias de facturas órdenes de pago etc. • -Copias de Contratos. Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal contratante o por la persona autorizada para tal fin; en caso de contratos ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha expedición de la certificación. **NOTA:** En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad y/o antigua Área de Sanidad Putumayo, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012. **ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.** Este aspecto se verificará en el diligenciamiento del formulario experiencia proponente y en el Anexo **No. 2 condiciones técnicas**.	**SI**	
20	Si durante la vigencia del contrato se presentara el traslado o modificación de alguna de las instalaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo, el oferente deberá en coordinación con el supervisor del contrato ajustar el cronograma del estudio según la necesidad del área.	**SI**	

CONCLUSIÓN:

la empresa **CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.,** identificado con NIT Nro. **900023598-6**, Representante Legal **VICTOR RAFAEL GUTIERREZ TORRES**; presentó los documentos y demás requerimientos de orden técnico exigidos dentro del proceso Nro. **PN DEPUY MIC 027 DE 2026**, por lo anterior el oferente antes mencionado **CUMPLE**.

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
3	ALTA BIOTECNOLOGIA COLOMBIANA S.A.S	3005308645	NIT. 900841097-7
	Representante legal: ORLANDO REPIZO SALAZAR		C.C. 12.106.916

REF	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo Nro. 1	SI	
2	Formulario Nro. 5	SI	
3	Formulario Nro. 6	SI	

ANEXO No 1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PH	UNIDADES DE PH	8	SI	
2	DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO (DQO)	MG/LO_2	1	SI	
3	DEMANDA BIOLÓGICA DE OXÍGENO (DBO)	MG/LO_2	1	SI	
4	SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	MG/L	1	SI	
5	SÓLIDOS SEDIMÉNTALES (SSED)	ML/L	8	SI	
6	GRASAS Y ACEITES	MG/L	1	SI	
7	FENOLES	MG/L	1	SI	
8	FORMALDEHIDO	MG/L	1	SI	
9	SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	MG/L	1	SI	
10	ORTOFOSFATOS (PO_4^{3-}	MG/L	1	SI	
11	FÓSFORO TOTAL (P)	MG/L	1	SI	
12	NITRATOS ($N\text{-}NO_3$)	MG/L	1	SI	
13	NITRITOS ($N\text{-}NO_2$)	MG/L	1	SI	
14	NITRÓGENO AMONIACAL ($N\text{-}NH_3$)	MG/L	1	SI	
15	NITRÓGENO TOTAL (N)	MG/L	1	SI	
16	CIANURO TOTAL (CN^-)	MG/L	1	SI	
17	CADMIO (CD)	MG/L	1	SI	
18	CROMO (CR)	MG/L	1	SI	
19	MERCURIO (HG)	MG/L	1	SI	
20	PLATA (AG)	MG/L	1	SI	
21	PLOMO (PB)	MG/L	1	SI	
22	ACIDEZ TOTAL	MG/L $CACO_3$	1	SI	
23	ALCALINIDAD TOTAL	MG/L $CACO_3$	1	SI	
24	DUREZA CÁLCICA	MG/L $CACO_3$	1	SI	
25	DUREZA TOTAL	MG/L $CACO_3$	1	SI	
26	COLOR REAL	M^{-1}	1	SI	
27	CAUDAL	L/S	8	SI	
28	INFORME DE RESULTADOS FINAL	NA/A	1	SI	
29	ESTUDIOS DE VIBRACIÓN: EVALUAR LA VIBRACIÓN TRANSMITIDA EN MANO BRAZO Y/O CUERPO ENTERO, PARA DETERMINAR EL GRADO DE EXPOSICIÓN Y PROPONER MEDIDAS DE CONTROL	M/S	1	SI	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE **deberá presentar certificado** con firma del representante	**SI**	

CONCLUSIÓN:

la empresa **ALTA BIOTECNOLOGIA COLOMBIANA S.A.S.,** identificado con NIT Nro. **900841097-7**, Representante Legal **ORLANDO REPIZO SALAZAR**; presentó los documentos y demás requerimientos de orden técnico exigidos dentro del proceso Nro. **PN DEPUY MIC 027 DE 2026**, por lo anterior el oferente antes mencionado **CUMPLE**.

Atentamente,

Patrullero **MARÍA YAKELINE GARCÍA NAVARRO**
Evaluadora técnica

Yoban Rivas.

Patrullero **YOBAN ALBERTO RIVAS MONCADA**
Evaluador técnico

Fecha de elaboración: 12/05/2026
Ubicación: D/ Evaluación económica

Carrera 8 calle 8 esquina Barrio Centro
depuy.asjur@.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA